



INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE – IDRD

OFICINA DE CONTROL INTERNO

**INFORME DE SEGUIMIENTO APLICACIÓN LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

SEPTIEMBRE - 2023



TABLA DE CONTENIDO

1. GENERALIDADES	3
2. OBJETIVO Y ALCANCE.....	3
3. CRITERIOS DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO.....	3
4. METODOLOGÍA	4
5. RESULTADOS.....	4
5.1. Anexo 1 –Accesibilidad.....	5
5.2. Anexo 2 – Estándares de Publicación Sede Electrónica y Web.....	5
5.3. Anexo 3 - Condiciones Mínimas Técnicas y de Seguridad Digital.....	12
6. RIESGOS	13
7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	13

1. GENERALIDADES

La Oficina de Control Interno-OCI en cumplimiento de su rol de evaluación y seguimiento desarrolla actividades de evaluación de manera planeada, documentada, organizada, y sistemática, en el marco del Sistema de Control Interno. Es importante resaltar que este rol debe ejecutarse de manera objetiva e independiente, pues su propósito es realizar la evaluación y emitir un concepto acerca del funcionamiento del Sistema de Control Interno, de la gestión desarrollada y de los resultados alcanzados por el IDRD, que permita generar observaciones, recomendaciones y oportunidades de mejora que contribuyan al fortalecimiento de su gestión.

En virtud de lo anterior y dando cumplimiento al Plan Anual de Auditoría del año 2023, la Oficina de Control Interno desarrolló el seguimiento a la aplicación de la Ley de Transparencia y acceso a la información pública. El presente informe contiene los resultados finales, incluyendo los aspectos satisfactorios en relación con los criterios de seguimiento definidos, aspectos positivos que se resaltan para que sean mantenidos, observaciones y recomendaciones identificadas cuya implementación contribuiría a optimizar la gestión y/o el desempeño institucional.

2. OBJETIVO Y ALCANCE

Verificar el cumplimiento de la “*Matriz de Vigilancia del Cumplimiento normativo Ley 1712 de 2014-Versión 2023*” elaborada por la Procuraduría Delegada para la Moralidad y la Transparencia Pública, con base en la información publicada en el portal Web del Instituto Distrital de Recreación y Deporte–IDRD y de las secciones de los menús de: “*Transparencia y Acceso a la Información pública*”, “*Atención y Servicios a la Ciudadanía*” y “*Participa*”, del primero de enero al 31 de julio de 2023.

3. CRITERIOS DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO

- Ley 1712 de 2014 “*Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.*”
- Decreto 103 de 2015 “*Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones*”. Compilado en el Decreto Único Reglamentario 1081 de 2015 del Sector Presidencia de la República “*Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República*”.
- Resolución MINTIC 1519 de 2020 (agosto 24) “*Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad Web, seguridad digital, y datos abiertos*”.

4. METODOLOGÍA

Se realizó un análisis de lo general a lo específico, utilizando técnicas como observación, la cual consistió en verificar la información publicada en la Web frente a la matriz de cumplimiento normativo de la Ley 1712 de 2014, registrando los links correspondientes e imágenes relacionadas para constatar su observancia, así como consultas con la Oficina Asesora de Comunicaciones-OAC, Oficina Asesora Jurídica-OAJ y, las Áreas de Servicio a la Ciudadanía y Sistemas.

Cabe mencionar que la matriz evaluada corresponde a una herramienta en formato Excel que, a manera de lista de chequeo, sintetiza los ítems/preguntas que los sujetos deben examinar o tener en cuenta para efectivamente cumplir con la norma. Así las cosas, esta Oficina de acuerdo con los requerimientos presentados, solicitó información a las respectivas áreas mediante correo electrónico, como se detalla a continuación:

Tabla 1. Requerimientos mediante correo electrónico

REQUERIMIENTO	INFORMACIÓN SOLICITADA	RESPUESTA
7-septiembre-2023 – OAC	Solicitud del enlace donde se puede visualizar un certificado del cumplimiento regulatorio de criterios del anexo 1.	14-septiembre-2023
15-septiembre-2023 – OAC	Evidencias de los subniveles: •Anexo 3-Condiciones de Seguridad Digital y •PQRSD.	18-septiembre-2023
15-septiembre-2023 – OAC	Complemento respuesta del requerimiento del 7 de setiembre de 2023.	18-septiembre-2023
15-septiembre-2023 – OAC	Relacionado con el error que genera el link que redirecciona en el aspecto de <i>tarifas de liquidación del impuesto de industria y comercio</i> .	27-septiembre-2023
18-septiembre-2023 - Sistemas	Evidencias de los subniveles: •Anexo 3-Condiciones de Seguridad Digital y •PQRSD.	19-septiembre-2023
18-septiembre-2023 - OAJ	Relacionado con Subnivel “ <i>Proyecto de normas para comentarios</i> ”.	18-septiembre-2023
26-septiembre-2023 - Sistemas	Complemento respuesta del 18 de septiembre de 2023.	28-septiembre-2023

5. RESULTADOS

A partir de la cuarta semana de agosto de 2023, la OCI verificó la publicación de la información registrada en el portal Web del Instituto, considerando los ítems de la matriz de cumplimiento de la Procuraduría General de la Nación, registrando la información detallada del seguimiento en el Anexo denominado: “*Matriz de cumplimiento*”, documento que hace parte integral del presente

informe, utilizando los campos dispuestos de la matriz: Cumplimiento (Si - NO - No Aplica-NA), una columna de “*observaciones de la verificación de cumplimiento y/o justificación de N/A*”, donde se registró el link del requisito correspondiente y una columna auxiliar donde se describen las observaciones y se incorporan imágenes de cumplimiento con fecha y hora de consulta, según aplique.

A continuación, se presentan por cada uno de los anexos de la matriz, de manera consolidada, los resultados obtenidos, incluyendo en cada numeral un cuadro resumen que muestra el resultado de la evaluación del cumplimiento de los parámetros evaluados. En los aspectos en los que se requiere implementar una acción para su cumplimiento total, la calificación asignada corresponderá a “*cumplimiento con observación*”; así mismo, se incluyen las observaciones y/o recomendaciones presentadas por la OCI, según corresponda.

5.1. Anexo 1 – Accesibilidad

Se evidenció la existencia del Certificado emitido por la Jefe de la OAC sobre el cumplimiento de los ítems incluidos en el subnivel. Existe un menú para el cambio del tamaño de la letra, con opción de contraste de color, el cual posibilita la visualización y contenido de la página, así mismo, el lenguaje utilizado es comprensible y cuenta con un buscador que facilita la ubicación de la información.

Tabla 2. Consolidado Anexo 1 - accesibilidad

Subnivel	Ítems	Cumplimiento			
		SI		No	No Aplica
		Sin observación	Con Observación		
Directrices de Accesibilidad Web.	9	8	1		
Total	9	8	1		

Fuente: Elaboración propia a partir de las publicaciones en la página Web del IDRD.

La verificación de la OCI permitió establecer que el ítem “e” relacionado con la inclusión de advertencias e instrucciones claras con varios canales sensoriales en los formularios o casillas de información, frente al cual el IDRD presentó cumplimiento con observación, corresponde a que no están implementados en su totalidad los canales sensoriales.

5.2. Anexo 2 – Estándares de Publicación Sede Electrónica y Web.

5.2.1. Requisitos sobre identidad visual y articulación con portal único del estado colombiano gov.co.

En observancia del requisito, la página Web del IDRD en la barra ubicada en la parte superior “*Top Bar*”, redirecciona al Portal Único del Estado Colombiano y el pie de página “*Footer*”

cuenta con el vínculo a redes sociales, identificación del teléfono conmutador, la línea gratuita, el correo para notificaciones judiciales y el enlace para el mapa del sitio.

De otra parte, la página cuenta con un menú principal que contempla los submenús: Transparencia y Acceso a la Información Pública; Atención y Servicios a la Ciudadanía y Participa.

Tabla 3. Consolidado Requisitos sobre identidad visual y articulación con gov.co

Subnivel	Ítems	Cumplimiento			
		SI		No	No Aplica
		Sin observación	Con Observación		
Top Bar (gov.co).	1	1			
Footer o pie de página	10	10			
Requisitos mínimos de políticas y cumplimiento legal	4	4			
Requisitos mínimos en menú destacado.	3	3			
Total	18	18			

Fuente: Elaboración propia a partir de las publicaciones en la página Web del IDRD

5.2.2. Ítems del Menú de Transparencia y Acceso a la Información.

Se evidenció el cumplimiento a manera general de los criterios de acceso a la información – nivel I información de la entidad; no obstante, se presentan aspectos a mejorar, como se observa en la siguiente tabla:

Tabla 4. Consolidado menú de transparencia y acceso a la información

Menú Nivel	Subnivel	Ítems	Cumplimiento			
			SI		No	No Aplica
			Sin observación	Con Observación		
Información de la Entidad	1.1-Misión, visión, funciones y deberes.	2		2		
	1.2-Estructura orgánica-organigrama.	1	1			
	1.3-Mapas y cartas descriptivas de los procesos.	1	1			
	1.4-Directorio Institucional incluyendo sedes, oficinas, sucursales, o regionales, y dependencias.	5	2	3		
	1.5-Directorio de servidores públicos, empleados o contratistas.	10	8	2		
	1.6-Directorio de entidades.	1	1			
	1.7-Directorio de agremiaciones, asociaciones y otros grupos de interés.	1	1			
	1.8-Servicio al público, normas, formularios y protocolos de atención.	4	1	3		
	1.9-Procedimientos que se siguen para tomar decisiones en las diferentes áreas.	1	1			
	1.10-Mecanismo de presentación directa de solicitudes, quejas y reclamos a disposición del público en relación con acciones u omisiones del sujeto obligado.	1	1			
	1.11-Calendario de actividades.	1	1			
	1.12-Información sobre decisiones que pueden afectar al público.	1	1			
	1.13-Entes y autoridades que lo vigilan	7	7			
	1.14-Publicación de hojas de vida.	1	1			
Subtotal	37	27	10	0	0	

Menú Nivel	Subnivel	ítems	Cumplimiento			
			SI		No	No Aplica
			Sin observación	Con Observación		
Normativa	2.1-Normativa de la entidad o autoridad	8	5	2	1	
	2.2-Búsqueda de normas	2	2			
	2.3-Proyectos de normas para comentarios.	3	1		2	
	Subtotal	13	8	2	3	0
Contratación	3.1-Plan Anual de Adquisiciones.	1	1			
	3.2-Publicación de la información contractual.	1	1			
	3.3-Publicación de la ejecución de los contratos.	6	6			
	3.4-Manual de contratación, adquisición y/o compras.	1	1			
	3.5-Formatos o modelos de contratos o pliegos tipo.	1	1			
	Subtotal	10	10	0	0	0
Planeación	4.1-Presupuesto general de ingresos, gastos e inversión.	1	1			
	4.2-Ejecución presupuestal.	1	1			
	4.3-Plan de Acción.	8	3	5		
	4.4-Proyectos de Inversión.	1	1			
	4.5-Infórmes de empalme.	1	1			
	4.6-Infórme pública y/o relevante.	1	1			
	4.7-Infórmes de gestión, evaluación y auditoría.	7	2	5		
	4.8-Infórmes de la Oficina de Control Interno.	2	1	1		
	4.9-Infórme sobre Defensa Pública y Prevención del Daño Antijurídico.	1	1			
	4.10-Infórmes trimestrales sobre acceso a información, quejas y reclamos.	5	5			
Subtotal	28	17	11	0	0	
Trámites	5.1-Trámites.	4	4			
	Subtotal	4	4			
Contenido del Menú Participa	6.1- Descripción General.	10	7	1	2	
	6.2-Estructura y Secciones del menú "PARTICIPA".	34	11	4	19	
	Subtotal	44	18	5	21	0
Datos abiertos	7.1-Instrumentos de gestión de la información.	33	26	6	1	
	7.2. Sección de Datos Abiertos.	1	1			
	Subtotal	34	27	6	1	0
Información específica Grupos de Interés	8.1-Infórme para Grupos Específicos.	3	2	1		
	Subtotal	1	1	0	0	0
Obligación de reporte de Información específica por Parte de la Entidad.	9.1. Normatividad Especial.	1	1			
	Subtotal	1	1	0	0	0
Información Tributaria en Entidades Territoriales Locales	10.1 Procesos de recaudo de rentas locales.	3		3		
	10.2. Tarifas de liquidación del Impuesto de Industria y Comercio ICA	8	8			
	Subtotal	11	8	3	0	0
TOTAL		185	122	38	25	0

Fuente: Elaboración propia a partir de las publicaciones en la página Web del IDRD.

De acuerdo con la verificación efectuada por la OCI a continuación se presenta el resultado obtenido:

Información de la entidad

Se evidenció que la página Web del Instituto, contiene los datos relacionados con la misión y visión del IDRD, funciones, deberes, organigrama, mapas de los procesos y la demás información correspondiente a datos de contacto, así como de servidores públicos, empleados o contratistas. Así mismo, cuenta con el mecanismo utilizado para que la ciudadanía en general presente solicitudes, quejas y reclamos y el calendario de actividades, entre otros; no obstante, se presentan aspectos a mejorar para la observancia de la matriz, tales como:

- No se menciona de manera específica la norma de la creación del Instituto y sus modificaciones.
- La página Web presenta información desactualizada referente a la inclusión en la Sección “Deberes”, de una ley derogada (*Ley 734 de 2002, por la cual se expidió el Código Disciplinario Único derogada por la Ley 1592 de 2019 por la cual se expide el Código General Disciplinario*) y un botón denominado “Resolución Escala Salarial 2022”, el cual redirecciona a la página que señala la asignación básica de 2022 debiendo ser la correspondiente al 2023.
- En la información del directorio telefónico publicada en el numeral 1.5 “Directorio de servidores públicos, empleados o contratistas”, permanecían dentro del registro dos funcionarios de la OCI (Jefe de Oficina 006-01 y Profesional Especializado 222-07) desvinculados de la entidad con anterioridad a un mes. Lo anterior se evidenció en consulta realizada por esta Oficina el 8 de septiembre de 2023.
- La información relacionada con línea anticorrupción, correo de notificaciones judiciales y enlace para el mapa del sitio, no se observó publicada en este nivel de conformidad con lo establecido en la matriz, sin embargo, si aparece incluida en el pie de página.
- En la página web se relacionan todas las sedes y su dirección; sin embargo, el nombre de la ciudad de ubicación no se encuentra en el nivel evaluado, aunque si en el Footer.
- Dentro del subnivel “Servicio al público, normas, formularios y protocolo de atención”, los ítems no se encuentran ordenados según los definidos en la matriz.

Normativa

Los registros respecto a la normatividad aplicable (leyes, decretos) se encuentran relacionados de conformidad con lo definido en la matriz. En cuanto al acápite de búsqueda de normas se observó que se tienen habilitados dos sistemas; i) consulta localizada con buscador propio de normas que se profieran por parte del Instituto ii) vínculo para acceder al Sistema Único de Información Normativa-SUIN del Ministerio de Justicia y de Derecho.

Al revisar el tema de agenda regulatoria, se observó que, si bien se encuentra el espacio para dicha temática, no hay información publicada, situación similar se presentó con los ítems, “*Proyectos normativos*” y “*Comentarios y documento de respuesta a comentarios*”. Adicionalmente, se genera el error “*La referencia no es válida*” cuando se selecciona el Menú en los documentos de “*Leyes*” y “*Decreto Único*”, por lo que **se recomienda** que una vez publicado el documento se realicen las pruebas pertinentes de funcionamiento del enlace.

Planeación

Según la verificación efectuada se evidenció que se registra de manera mensual el avance de los ocho proyectos de inversión que gestiona el IDR en la actualidad, de igual manera, se evidenció la publicación de los informes de empalme que fueron realizados por el representante legal del Instituto.

De otra parte, se presentan las siguientes observaciones:

- La publicación de los menús desplegables de los siguientes subniveles, se encuentra en numerales que no corresponden a los definidos en la matriz: - Menú desplegable “*Informes de gestión, evaluación y auditoría*” e “*información de Planes de Mejoramiento*”. Así como, el informe pormenorizado del primer semestre de 2023 (*hoy llamado Informe de Evaluación Independiente del Sistema de Control Interno*), del cual su publicación se encuentra en un numeral que no corresponde al definido en la matriz.
- En lo que respecta al plan de acción, se observó que se encuentran publicados los planes que detallan los objetivos, las metas, los proyectos, estrategias y responsables, de conformidad con lo indicado por la normatividad aplicable; sin embargo, no se evidencia la publicación del seguimiento.
- Referente al Plan Anual de Adquisiciones, en consulta efectuada el 11 de septiembre de 2023 se observó que la información publicada se encuentra desactualizada en razón a que los planes publicados corresponden a vigencias anteriores.

Trámites

La página Web del IDRD redirecciona a la guía de trámites y servicios de Bogotá, donde se relaciona información respecto de la normatividad que sustenta cada trámite del IDRD, los procesos relacionados al desarrollo de éste y formatos o formularios asociados al trámite y/o servicio que se requiere gestionar por parte de los ciudadanos.

Contenido del Menú Participa

En la verificación efectuada se evidenció el cumplimiento del ítem “*Colaboración e innovación*”, mediante lo definido en la Circular 001 de 2022 la Guía Conoce, propone y prioriza, emitida por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C en cumplimiento de sus competencias de emitir y promover lineamientos para fomentar la transparencia y el acceso a la información en el Distrito Capital, no obstante, respecto de los ítems “*Diagnóstico e identificación de problemas*”, “*consulta ciudadana*”, y “*control social*”, si bien dentro del menú “*Participa*” se observan incluidos, no cuentan con los links y/o documentos que contienen la información.

En lo que respecta al espacio de “*rendición de cuentas*” no se cuenta con los links y/o documentos que contienen la información; sin embargo, en seguimiento del componente de Rendición de Cuentas del PAAC se evidencia soporte del cronograma, convocatorias, memorias y seguimientos de los diálogos ciudadanos.

Es preciso mencionar que durante la realización del seguimiento efectuado por la OCI, el “*Menú Participa*” fue ajustado en el mes de septiembre, lo cual fue tenido en cuenta en el presente informe.

Datos abiertos

- La Resolución No. 1079 del 31 de agosto de 2022 “*Por medio del cual se actualiza y se adopta el Índice de información Clasificada y Reservada del Instituto Distrital de Recreación y Deporte*” se encuentra publicada.
- Efectuada la verificación correspondiente, se estableció que se encuentran publicados los documentos “*Registros de activos de información*” y el “*Esquema de publicación de la información*”, sin embargo, no se evidenció el acto administrativo por medio del cual se adopta cada uno de ellos, observación que también fue presentada en el seguimiento efectuado por la OCI al componente de transparencia del Plan Anual Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – tercer trimestre 2023. Adicionalmente, el documento “*Registros de activos de información*” no cuenta con un enlace que dirija al Portal de Datos Abiertos del Estado Colombiano.

Información específica para grupos de interés.

Dentro de la página del IDR D se encuentra identificada la información para los niños, niñas y adolescentes donde se encuentran actividades de recreación y deportes ofertados. Así mismo, se encuentra, el enlace para población vulnerable y atención para personas con discapacidad.

Respecto de la información para mujeres; se evidenció que al seleccionar los botones “*Mujeres en la jugada*” y “*Foro mujeres en la jugada*”, se presenta el aviso: “*No tiene permiso para visitar esta página*”, observación que también se presenta en el seguimiento del Plan Anual Anticorrupción III trimestre efectuado por la OCI.

Obligación de reporte de Información específica por Parte de la Entidad.

En observancia de lo establecido en la matriz, en este nivel se encuentra publicado el certificado de cumplimiento de criterios del anexo técnico 1. Así mismo, se evidenció la publicación de la información clasificada en 7 secciones: instancias de coordinación, acuerdos de gestión, control interno, talento humano, Informes de satisfacción por procesos, certificado de accesibilidad y toma de decisiones.

Información tributaria en entidades territoriales locales

Se constató que en el subnivel de “*Tarifas de liquidación del Impuesto de Industria y Comercio (ICA)*” el enlace funciona de manera correcta, no obstante, en el apartado de “*procesos de recaudo de rentas locales*”, al utilizar el enlace que redirecciona a la página de la Secretaría de Hacienda donde se pueden realizar las consultas requeridas, presenta mensaje de error.

5.2.3. Ítems del Menú Atención y Servicios a la Ciudadanía.

El Instituto a través del Sistema de información “*Bogotá te escucha*” <https://bogota.gov.co/sdqs/> gestiona las peticiones de los ciudadanos y en conjunto con el aplicativo Orfeo se maneja la relación de la totalidad de peticiones recibidas y su respuesta.

Tabla 6. Consolidado menú de atención y servicios a la ciudadanía

Subnivel	Ítems	Cumplimiento			
		SI		No	No Aplica
		Sin observación	Con Observación		
1-Trámites, Otros Procedimientos Administrativos y consultas de acceso a información pública	1	1			
2. Canales de atención y pida una cita.	2	1	1		
3. PQRSD.	20	20			
Total	23	22	1		

Fuente: Elaboración propia a partir de las publicaciones en la página Web del IDR D.

Se observó en el menú desplegable canales de atención, la descripción de las sedes de atención presencial relacionando la dirección, teléfonos, extensiones y horarios de atención, sin embargo, no cuenta con un mecanismo virtual de agendamiento de citas para atención presencial.

5.2.4. Sección de Noticias.

En la página del IDRD se evidenció que se encuentran publicadas las noticias más relevantes para la ciudadanía y los diferentes grupos de valor. La información publicada está dispuesta de acuerdo con las pautas o lineamientos en materia de lenguaje claro, accesibilidad y usabilidad.

Tabla 7. Consolidado Sección de noticias

Subnivel	Ítems	Cumplimiento			
		SI		No	No Aplica
		Sin observación	Con Observación		
Sección de Noticias	1	1			
Total	1	1			

Fuente: Elaboración propia a partir de las publicaciones en la página Web del IDRD.

5.3. Anexo 3 - Condiciones Mínimas Técnicas y de Seguridad Digital.

El Manual de Políticas de Seguridad Digital y de la Información se encuentra publicado e incluye las actuaciones que deben seguir los colaboradores del Instituto, con el fin de garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información y de sus activos relacionados.

Las directrices de la alta Consejería Distrital de TIC establecen que los reportes de los incidentes se remitan al correo segdigitalacdtic@alcaldiabogota.gov.co o al grupo de WhatsApp creado para el CSIRT¹ Distrital y éstos sólo se informen a la Superintendencia de Industria y Comercio SIC cuando se vean implicados pérdida o acceso no autorizado a datos personales, según confirmación recibida del Área de Sistemas. Sobre este punto, la OCI evidenció dos correos electrónicos remitidos el 13 de junio y 30 de agosto de 2023 bajo los parámetros descritos.

¹ El CSIRT de Gobierno brinda acompañamiento y apoyo a las entidades del estado, a través de su portafolio de servicios, con el fin de mejorar los procesos de seguridad de la infraestructura tecnológica, la gestión de los incidentes cibernéticos y generación de conciencia en seguridad digital

Tabla 7. Consolidado Anexo 3 Condiciones Mínimas Técnicas y de Seguridad Digital

Subnivel	Ítems	Cumplimiento			
		SI		No	No Aplica
		Sin observación	Con Observación		
Condiciones de seguridad digital.	3	3			
Total	3	3			

Fuente: Elaboración propia a partir de las publicaciones en la página Web del IDRD.

6. RIESGOS

Teniendo en cuenta los resultados obtenidos del presente seguimiento, se recomienda considerar la posibilidad de ocurrencia de los siguientes eventos en la matriz de riesgos del proceso que corresponda, los cuales también se presentaron en la vigencia 2022:

- Debilidades en la publicación de información actualizada y completa en la página Web del IDRD, lo que conlleva a una posible afectación al cumplimiento del principio de divulgación proactiva² por parte del Instituto.
- Falencias en la verificación funcional de la página Web respecto de; I) enlaces sin ninguna información o que no arrojan resultados. II) enlaces que direccionan a páginas que presentan mensajes de error.
- La información publicada en la página Web de la entidad, no se encuentra en su totalidad, dispuesta según el orden y numeración definido en la “*Matriz de Vigilancia del Cumplimiento normativo Ley 1712 de 2014-Versión 2023*” elaborada por la Procuraduría Delegada para la Moralidad y la Transparencia Pública, lo que puede llegar a generar observaciones por parte de los entes de control frente a la observancia de la misma.

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Teniendo en cuenta los resultados obtenidos de la verificación de la “*Matriz de Vigilancia del Cumplimiento normativo Ley 1712 de 2014 de la Procuraduría General de la Nación*” y con base en la información publicada en el portal Web del IDRD y de las secciones de los menús de:

² Art. 3 de la Ley 1712 de 2014 - Principio de la divulgación proactiva de la información. El derecho de acceso a la información no radica únicamente en la obligación de dar respuesta a las peticiones de la sociedad, sino también en el deber de los sujetos obligados de promover y generar una cultura de transparencia, lo que conlleva la obligación de publicar y divulgar documentos y archivos que plasman la actividad estatal y de interés público, de forma rutinaria y proactiva, actualizada, accesible y comprensible, atendiendo límites razonables del talento humano y recursos físicos y financieros.

“Transparencia y Acceso a la Información pública”, “Atención y Servicios a la Ciudadanía” y “Participa”, con corte a 31 de julio de 2023, se observó que el IDRDR está dando cumplimiento a la normativa aplicable en un 90%, y dentro de este porcentaje el 17% corresponde a cumplimiento con observación.

En la siguiente tabla se presentan los resultados obtenidos, incluyendo en cada numeral la evaluación del cumplimiento de los parámetros evaluados:

Tabla 8. Nivel de cumplimiento

Nivel	Ítems	Cumplimiento			
		SI		No	No Aplica
		Sin observación	Con Observación		
ACCESIBILIDAD WEB.	9	8	1		
ESTÁNDARES DE PUBLICACIÓN SEDE ELECTRÓNICA Y WEB					
a. Requisitos sobre identidad visual y articulación con portal único del estado colombiano gov.co.	18	18			
b. Ítems del menú de transparencia y acceso a la información.	185	122	38	25	
c. Ítems del menú atención y servicios a la ciudadanía	23	22	1		
d. Sección Noticias	1	1			
CONDICIONES MÍNIMAS TÉCNICAS Y DE SEGURIDAD DIGITAL WEB.	3	3			
TOTALES	239	174	40	25	0
NIVEL CUMPLIMIENTO	100%	73%	17%	10%	0%
		90%			

Fuente: Elaboración propia a partir de las publicaciones en la página Web del IDRDR.

Es importante mencionar que si bien el resultado obtenido permitió establecer un cumplimiento del 89%, se presentan aspectos que no cumplen con los parámetros definidos en la matriz, siendo los más representativos los relacionados con ítems que no cuentan con el link, documentos o hipervínculo que direcciona a la información requerida o no la presentan, por lo que: (1) **se recomienda** a todas las dependencias, como primera línea de defensa que tienen a su cargo información a publicar, realizar los ajustes respectivos, según corresponda, así como efectuar de manera periódica la verificación al cumplimiento de lo solicitado de conformidad con la norma.

Referente a los ítems que presentan cumplimiento con observación, en su mayoría se encuentran publicados, pero en un sitio diferente al definido en la matriz, no cumplen con la totalidad de los requisitos definidos en el parámetro evaluado, la numeración del menú desplegable no corresponde con la que se lleva a cabo por vía módulo de transparencia e información desactualizada, entre otros, lo que dificulta el acceso a la búsqueda de datos por parte de la comunidad y de los entes de control.

Con base en lo expuesto, (2) **se recomienda** a todas las dependencias involucradas en el



proceso, revisar y actualizar la información, a su vez a la Oficina Asesora de Comunicaciones – OAC realizar los ajustes respectivos, según corresponda, así mismo verificar los links e hipervínculos, realizando las pruebas pertinentes del funcionamiento del enlace una vez efectuada la publicación respectiva, para evitar que presenten error, efectuar de manera periódica la verificación al cumplimiento y actualización del esquema conforme con los niveles, subniveles e ítems establecidos en la “*Matriz de Vigilancia del Cumplimiento normativo Ley 1712 de 2014 de la Procuraduría General de la Nación*” con el fin que el usuario y y/o los entes de control tengan un acceso fácil y oportuno de la información de la entidad.

Adicionalmente, se evidenciaron oportunidades de mejora pues si bien la página del IDRDR da cumplimiento a la inclusión de elementos no textuales, con texto alternativo, en lo concerniente a las imágenes que se encuentran publicadas en la misma, es importante reforzar el contenido a fin de incluir a todos los tipos de población usuaria.

NOTA: Las observaciones y recomendaciones presentadas por la Oficina de Control Interno en sus informes tienen como fin generar valor para el Instituto Distrital de Recreación y Deporte, contribuyendo al logro efectivo de los objetivos misionales a través de la mejora continua de los procesos, por esta razón, se espera sean consideradas por los responsables, a quienes se conmina a la realización de los ajustes, correcciones o mejora a que haya lugar, y a incluirlas en el aplicativo ISOLUCIÓN y gestionarlas de manera adecuada, oportuna y preventiva, ante la posible materialización de riesgos y/o pronunciamientos de los diferentes organismos externos de control. Adicionalmente, es de gran importancia comprender que dada la magnitud de la información, lo evaluado, observado, recomendado y demás aspectos señalados en los informes por esta Oficina, tiene fundamento en verificaciones y revisiones realizadas sobre muestras seleccionadas con técnicas de auditoría, es decir, no es posible cubrir el cien por ciento del universo, por lo cual los responsables de los procesos y la Alta dirección deben tener presente el autocontrol y considerar la existencia de riesgos dentro de la información no seleccionada, para lo cual es factible pensar en extrapolar los efectos, controles y correctivos sugeridos para la muestra sobre el total del universo.

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO

MARY LUZ MUÑOZ DURÁN

Jefe Oficina de Control Interno

Anexo: Matriz de cumplimiento

Elaboró: Edna Maritza González Velandia – Deyanira Díaz Alvarado - OCI